

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO</b>	MATH02.06.02.18.P02.F01	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/mar/2017

**NÚMERO DE CONVOCATORIA: 11**

**AÑO: 2018**

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y la Resolución No.4122.0.21.971 de 2014 de la siguiente vacante:

CARGO VACANTE	ÁREAS DE DESEMPEÑO	SALARIO
COMANDANTE DE TRANSITO CODIGO 290 GRADO 04  1 VACANTE (DEFINITIVA)	SECRETARIA DE MOVILIDAD SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD GESTION DEL TRANSITO Y TRANSPORTE	\$4.579.178

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO (Manual de Funciones Decreto No. 0673 de 2016 )	REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en:  Administración. Contaduría Pública. Economía. Derecho y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Civil y Afines.  Título de Posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  El título de posgrado en la modalidad de especialización se homologa con veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.  Licencia de conducción vigente de segunda (A2) y cuarta (C1) categoría como mínimo y No tener multas vigentes por infracciones de tránsito.  Experiencia: Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de tránsito, transporte o movilidad.	Ser servidor público de carrera administrativa.  No tener sanciones disciplinarias en el último año.  Cumplir con los requisitos mínimos del cargo a proveer.  Desempeñar el cargo inmediatamente inferior titular de carrera al que se pretende proveer.  Última evaluación del desempeño laboral en el nivel sobresaliente.

OBSERVACIONES
Ante la existencia de pluralidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa en condiciones de igualdad de requisitos mínimos para aspirar al encargo, se utilizarán los criterios de valoración establecidos mediante la Resolución No.4122,0,21,603 de Septiembre 05 de 2013 y la Resolución No.4122,0,21,784 de Octubre 30 de 2013.  Los candidatos tendrán un plazo de (2) dos días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria para actualizar la Historia Laboral, información requerida para realizar el estudio técnico.

**COMITÉ EVALUADOR**

  
HUGO JAVIER BUITRAGO MADRID  
Director Departamento Administrativo  
Desarrollo e Innovación Institucional

  
CARLOS ALBERTO BURGOS RAMIREZ  
Subdirector de Gestión Estratégica del Talento Humano  
Depto. Admtivo. Desarrollo e Innovación Institucional

  
ÁNGELA MARIA HERRERA CALERO  
Profesional Especializado (E)  
Proceso Gestión y Desarrollo Humano